



# POLÍTICA Y REGLAMENTO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN 2025

THE BRITISH SCHOOL  
PUNTA ARENAS

## Introducción

The British School es una institución educativa privada que se encuentra ubicada en la ciudad de Punta Arenas, Chile. Desde su fundación en 1896, ha mantenido un compromiso con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes.

Somos una institución educativa inclusiva que brinda igualdad de oportunidades a estudiantes de diversas creencias, nacionalidades, religiones e identidades de género. Nuestro proceso de postulación garantiza que los alumnos admitidos puedan aprovechar los planes y programas existentes, así como adaptarse exitosamente a nuestro entorno humano y físico. Además, valoramos nuestra estrecha relación con la comunidad, por lo que otorgamos prioridad en la postulación a las familias que ya forman parte de nuestra institución.

La filosofía educativa del colegio se basa en el programa de Bachillerato Internacional (IB), el cual busca desarrollar en los estudiantes habilidades y valores fundamentales para su crecimiento personal y profesional. Entre los principios que guían la enseñanza del IB se encuentran el fomento de la curiosidad, el pensamiento crítico, la empatía y la responsabilidad social.

El colegio cuenta con los programas del IB desde el año 2007. Se ofrece el Programa de Diploma (DP) desde el 2006, el programa de los Años Intermedios (MYP) desde el 2009 y el programa de años primarios (PYP), desde el 2010. Estos programas han permitido a los estudiantes del colegio obtener una formación de calidad reconocida a nivel internacional y prepararse para enfrentar los desafíos del mundo globalizado en el que vivimos.

Nuestro Colegio tiene como visión el ser una institución que promueva la excelencia académica, a través de un servicio educativo innovador, que fomente la formación de personas con mentalidad internacional. Nos esforzamos por ser un colegio que inspire a sus estudiantes a alcanzar sus metas y a convertirse en líderes íntegros en sus campos de interés, valorando el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas y responsables.

Por su parte, la misión del colegio es la de promover una educación integral, mediante un trabajo riguroso y eficaz, que fomente el desarrollo personal y académico de nuestros estudiantes, promoviendo los valores cristianos desde una perspectiva universal, el perfil del IB y la mentalidad internacional. Como colegio de origen británico y que imparte los tres programas del Bachillerato Internacional, impulsamos el multilingüismo y nos

comprometemos a crear un ambiente de aprendizaje desafiante e inclusivo que prepare a nuestros estudiantes para ser ciudadanos globales, íntegros, activos y comprometidos.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del colegio, que describe los objetivos que la institución busca alcanzar con sus alumnos y comunidad, se encuentra publicado en la página web del colegio [www.britishschool.cl](http://www.britishschool.cl), y se espera que todas las familias postulantes tomen conocimiento formal de este documento.

El propósito de este documento es establecer las pautas para el proceso de postulación y admisión al Colegio Británico y recopilar toda la información pertinente sobre el proceso de admisión a la institución para el año 2025.

## **I. Asuntos Previos**

La postulación a nuestro Colegio está abierta a los interesados que compartan y se adhieran al Proyecto Educativo Institucional, en el que se reflejan los principios, perfil y valores de The British School, siempre y cuando existan vacantes disponibles.

Para las postulaciones del año 2025 se llevará a cabo un proceso que se iniciará en abril y concluirá en junio, o antes si todas las plazas se completan antes de esa fecha. Durante este período, se recibirán solicitudes de nuevos postulantes para el año 2025, desde el nivel de Pre kínder a 3ro Medio.

Habrà prioridad de postulación para:

- Hermanos de nuestros estudiantes
- Hijos de ex alumnos. Se entenderà ex alumno a quien haya cursado la enseñanza media completa (continua) o haya cursado 6 años en el Colegio de manera discontinua.
- Hijos de funcionarios del Colegio con contrato de trabajo vigente al momento de la postulación.



## II. Requisitos de postulación

1. La edad mínima exigida para postular al 31 de marzo de 2025 por cada nivel será la siguiente:

- |              |                         |
|--------------|-------------------------|
| ● Pre kínder | 4 años                  |
| ● Kínder     | 5 años                  |
| ● 1° básico  | 6 años                  |
| ● 2° básico  | 7 años                  |
| ● 3° básico  | 8 años                  |
| ● 4° básico  | 9 años                  |
| ● 5° básico  | 10 años                 |
| ● 6° básico  | 11 años                 |
| ● 7° básico  | 12 años                 |
| ● 8° básico  | 13 años                 |
| ● 1° medio   | 14 años                 |
| ● 2° medio   | 15 años, máximo 16 años |
| ● 3° medio   | 16 años, máximo 17 años |

2. El colegio no admitirá postulantes en 4to medio.

3. Para las postulaciones de 3ro medio sólo se aceptarán para estudiantes que estén cursando en su Colegio de origen el programa Diploma del IB.

4. No podrán postular al Colegio aquellos estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- El estudiante cuya matrícula haya sido cancelada en nuestro establecimiento o se encuentre con alguna condicionalidad.
- El estudiante que haya incurrido en faltas graves en otro establecimiento educativo. Para lo cual el The British School podrá contactar al Colegio de origen para levantar antecedentes de todo tipo.

## III. Proceso de Postulación

El proceso de postulación se abrirá con la publicación en el sitio web del Colegio, invitando a postular y donde se indicará los cupos que se ofrecerán por cada nivel. El proceso de admisión estará sujeto a la disponibilidad de cupos por nivel, por lo que sólo se aceptarán postulaciones en los niveles donde se disponga de cupos.

El proceso tiene los siguientes pasos:

1. Aquellos apoderados que deseen postular a sus hijos al Colegio deberán completar el Formulario de Solicitud de Postulación en línea, el cual estará disponible en la sección de admisiones del sitio web del colegio [www.britishschool.cl](http://www.britishschool.cl). El apoderado que desee postular a más de un hijo tendrá que repetir el proceso de llenado de formulario tantas veces como hijos para los niveles abiertos requiera.
2. La postulación será registrada cuando se cumpla con todas las exigencias, tanto de información como documental de cada postulante.
3. Se le asignará un Código Único de Postulación.
4. El apoderado que realice la postulación, al cumplir el proceso completo, manifestará su adhesión al proyecto educativo de The British School y se comprometerá a respetarlo y dar cumplimiento en todos los aspectos al dar aceptar en la postulación ingresada para el año 2025.
5. El apoderado del postulante recibirá una notificación por correo electrónico señalando que el proceso de postulación se encuentra en curso. En caso de estar postulando a más de un hijo debe recibir un mail por cada postulación.
6. Todos los postulantes tendrán que pagar derecho a postular el cual asciende a UF 3,0 (Tres unidades de fomento), las cuales se pagarán sólo en la página web del Colegio. Este valor no será reembolsable sin importar el resultado de la postulación.
7. Se enviará un mail el cual incluirá información como: valor de matrícula y arancel, formas de pago, fecha de evaluaciones y contenidos a evaluar en las pruebas de conocimiento dependiendo el nivel (Más detalle de esto se entregará en el punto IV.2 de este Reglamento). Es importante destacar que el proceso de evaluación sólo podrá comenzar una vez que el Colegio haya recibido satisfactoriamente toda la documentación requerida y el pago del derecho a postular.
8. Los apoderados del postulante podrán solicitar una visita guiada al establecimiento contactando a la encargada académica de admisión.
9. Al finalizar el proceso de evaluación general, el Colegio enviará al apoderado del postulante un mail informando la aceptación o el rechazo de la postulación. Además, se informará la nómina de postulantes aprobados en la página web del Colegio, utilizando el código para identificar al postulante.
10. Las postulaciones aceptadas que excedan el número de vacantes disponibles, quedarán en lista de espera sólo por el año 2025.

#### IV. Evaluaciones

Respecto a las evaluaciones se diferenciarán por nivel, según se indica a continuación:

1. En los niveles de pre kínder, kínder y 1ro básico los postulantes serán citados a dos jornadas de observación y evaluación en las áreas de lenguaje (expresivo y comprensivo) y motricidad (fina y gruesa) según la edad. Estas evaluaciones serán basadas en las bases curriculares de educación parvularia vigentes. Estas observaciones y evaluaciones serán estrictamente presenciales.
2. Los postulantes de 2do básico a 3ro medio, tendrán que rendir tres pruebas de admisión (lenguaje, matemáticas e inglés). Estas serán rendidas de forma presencial el día y en el horario de la citación, exclusivamente. Para avanzar con el proceso el postulante tendrá que aprobar al menos dos de ellas, con un mínimo 60% de logro y en la tercera prueba no podrán obtener menos de un 40% de logro.
3. Para los postulantes que residan en otra región de Chile se permitirá que rindan los exámenes supervisado por algún docente de su colegio de origen. Los exámenes on-line estarán reservados para postulantes que residan en el extranjero.
4. Se llevará a cabo una entrevista con ambos padres y/o apoderados de los postulantes que pasen las pruebas de admisión. Esta entrevista es de carácter obligatorio. En caso de no presentarse a la entrevista, si el apoderado lo solicita, se podrá reprogramar por una única vez la entrevista, si existe otra inasistencia se entenderá que desisten del proceso de postulación para el año 2025.
5. Con los resultados de las pruebas y la entrevista se construirá un ranking de acceso por nivel el cual permitirá matricular a quienes cumplan de mejor manera con los requisitos establecidos precedentemente.
6. Una vez recibido el mail de aceptación por parte del Colegio, el apoderado tendrá un plazo de quince días corridos desde la recepción del correo, para realizar el pago de la matrícula y arancel, de manera on-line u on-site, de acuerdo a las condiciones que el Colegio establezca. Una vez transcurrido este plazo, si el apoderado no ha realizado el proceso de matrícula, se entenderá que se ha desistido de matricular al estudiante en el Colegio. En caso de que desee inscribir nuevamente al alumno, deberá esperar hasta el proceso del año siguiente.
7. Si alguno de los postulantes seleccionados para matricular desiste o caduca su plazo de matrícula, la lista de espera correrá repitiendo el paso 5 en cada caso.



The British School  
Punta Arenas  
since 1896



## V. Declaración

Cualquier situación no contemplada en este reglamento de postulación será resuelta por el Rector o quien este designe.

## Sección 2: Sobre el proceso de admisión interno de los programas

### Admisiones PYP, MYP y Diploma

Esta política incluye el proceso de admisión al colegio e información del ingreso a cada programa y de admisión a los electivos de asignatura en el programa del diploma y sus requisitos.

Nuestro proyecto educativo da total protagonismo a la educación IB eliminando barreras de admisión a los diferentes programas. Todos nuestros estudiantes entran automáticamente al programa de PYP en el Infant School. Todos los estudiantes que sean aprobados en el último año PYP serán alumnos del programa MYP en Middle School. Todos los estudiantes que sean promovidos en el último año del MYP automáticamente serán alumnos del programa del Diploma.

### Normas IB referentes a admisión y política de The British School Punta Arenas

**Cultura 1:** El colegio garantiza el acceso de la mayor variedad posible de alumnos a la educación del IB. (0301-01)

**Cultura 1.1:** El colegio implementa y revisa una política de acceso o admisión de alumnos que describe claramente las condiciones para participar en los programas que ofrece. (0301-01-0100)

**Cultura 1.2:** El colegio proporciona estructuras, recursos y materiales de apoyo pertinentes para promover el acceso a los programas de tantos alumnos como sea razonable. (0301-01-0200)

**Cultura 1.3:** El colegio proporciona oportunidades de acceso a los programas a la mayor variedad posible de alumnos. (0301-01-0300)

**PEP 1:** El colegio articula y demuestra que todos los alumnos pueden acceder al PEP, sin importar la variabilidad entre ellos, a menos que el entorno regulatorio del colegio impida la matriculación de todo el alumnado y requiera que el colegio ofrezca a determinados alumnos el currículo nacional o estatal/provincial correspondiente. (0301- 01-0311)

**PEP 2:** El colegio implementa el PEP en todos los años de la primera infancia o de primaria que se ofrecen en el colegio. (0301-01-0312)



**PAI 1:** El colegio hace un seguimiento y una valoración de sus esfuerzos por proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el PAI. (0301-01-0321)

**PD 1:** El colegio ofrece el PD completo, se asegura de que algunos de sus alumnos emprenden el programa completo con la intención de obtener el diploma, y hace un seguimiento y una valoración de sus esfuerzos por ofrecer a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el programa completo. (0301-01-0331)

**PD 2:** El colegio implementa y revisa estrategias para animar a los alumnos a emprender el PD completo. (0301-01-0332)

### **Admisión PYP**

1. Para el PYP, aseguramos que todos los alumnos pueden acceder al programa una vez cumplidos los requisitos de la sección 1 de este documento. Implementamos el PYP en todos los años de la primera infancia y de primaria que se ofrecen en el colegio con los correspondientes lineamientos ministeriales del currículum nacional.

### **Admisión MYP**

1. **Elegibilidad:** Todos los alumnos que hayan cursado del programa PYP de nuestro colegio, de otro colegio, o llegan por primera vez a un colegio IB, son automáticamente alumnos del MYP.
2. Para el MYP, aseguramos que todos los alumnos pueden acceder al programa, hacemos un seguimiento para proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el programa.
3. Todos los alumnos realizan proyecto comunitario en el cuarto año del programa y realizan el proyecto personal en el quinto año. Este último está reconocido como asignatura frente al ministerio de educación de Chile por lo cual el acceso es para todos con reconocimiento oficial por el estado de Chile.
4. The British School también lleva a cabo el E-Assessment MYP donde todos los estudiantes son invitados a participar siempre y cuando cumplan con al menos 3-4 años de antigüedad en el programa y bajo criterio

### **Admisión Diploma**

1. Elegibilidad: Todos los estudiantes que hayan completado con éxito el Programa de los Años Intermedios (PAI) del IB son elegibles para la admisión al Programa del Diploma.

2. Para el PD, ofrecemos el programa completo a todos los estudiantes y nos aseguramos de que la mayor cantidad de estudiantes emprenden el programa completo con la intención de obtener el diploma.
3. Hacemos un seguimiento y esfuerzos por ofrecer a todos los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el programa completo.
4. La oferta de asignaturas es: Matemáticas: análisis y enfoques, biología, español A: literatura, música, artes visuales, matemáticas: aplicaciones e interpretaciones, inglés A: lengua y literatura, economía, física, inglés B química, historia, teoría del conocimiento, gestión empresarial, psicología y ciencias del deporte.
5. Lengua A: Los estudiantes deben tener un nivel suficiente de competencia en el idioma de instrucción y certificación apropiada B1 y B2 de la asignatura si desean participar.
6. Lengua B: Se ofrece para los estudiantes inglés B nivel alto para los alumnos que no tomen Lengua A o decidan por su cuenta tomar inglés B.
7. Invitamos y motivamos a todos los estudiantes a que obtengan su Diploma IB.
8. Implementamos y revisamos estrategias para animar a los alumnos a emprender el PD desde el inicio del programa para obtención de diploma.
9. La decisión de no ser candidato a Diploma pasa por el estudiante y su familia y deben ser justificados (ya sea con certificado de especialista, fuerza mayor, etc) con el coordinador del programa.

## Conclusión

En nuestra institución, creemos firmemente en el poder de la educación para fomentar el entendimiento intercultural y la paz. Como parte de nuestra dedicación a esta visión, nos enorgullece ofrecer el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB). Este programa desafiante y equilibrado de educación internacional no sólo prepara a los estudiantes para el éxito académico, sino que también los alienta a convertirse en aprendices de por vida y ciudadanos globales comprometidos.

Nuestra política de admisión al Programa del Diploma refleja los principios fundamentales del IB. Creemos en la equidad y la justicia, y nos esforzamos por garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar en el Programa del Diploma, independientemente de su origen, habilidades o circunstancias. No discriminamos por motivos de raza, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica protegida. En cambio, valoramos la diversidad y creemos que cada estudiante aporta algo único a nuestra comunidad educativa.

Esta política de admisión es un reflejo de esta filosofía y de estos valores. Está diseñada para ser justa, transparente y comprensible para todos los solicitantes y sus familias. A través de este proceso, esperamos identificar a los estudiantes que se beneficiarán más del Programa del Diploma y que están dispuestos a comprometerse con su filosofía de



The British School  
Punta Arenas

since 1896



aprendizaje riguroso, pensamiento crítico y servicio a la comunidad.”